



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/44/487/Add.2
25 de octubre de 1989
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo cuarto período de sesiones
Tema 65 del programa

**AVANCES CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS Y SU REPERCUSION
EN LA SEGURIDAD INTERNACIONAL**

Informe del Secretario General

Adición

INDICE

Página

III. INFORMACION RECIBIDA DE LOS GOBIERNOS

Hungría

2

HUNGRIA

[Original: inglés]

[11 de octubre de 1989]

1. El Gobierno de la República Popular Húngara acoge con beneplácito la oportunidad de expresar sus opiniones sobre la cuestión de los "avances científicos y tecnológicos y su repercusión en la seguridad internacional", introducida en la resolución 43/77 de la Asamblea General, de 7 de diciembre de 1988.
2. El aspecto cualitativo de la carrera de armamentos, que tiene consecuencias directas para la seguridad internacional, aún no ha sido encarado por la comunidad internacional. La calidad, a diferencia de la cantidad, es difícil de definir y evaluar y esto es particularmente cierto cuando se trata de definir e intentar de comparar las características cualitativas de determinadas armas o sistemas de armamentos. Sin embargo, es necesario realizar esa tarea, ya que el ritmo de los acontecimientos científicos y tecnológicos, especialmente en la esfera militar, tiende a socavar los esfuerzos en pro del desarme y erosionar la atmósfera de seguridad existente, al distorsionar las percepciones en materia de seguridad, que parecen ser los elementos catalíticos de la carrera de armamentos. En reiteradas ocasiones, Hungría ha hecho hincapié en la importancia de la indivisibilidad de la seguridad, reconociendo que la seguridad no puede buscarse en forma individual a expensas de otros. Los nuevos acontecimientos científicos y tecnológicos que se aplican a la esfera militar tienen el efecto de ampliar la brecha entre los participantes en el escenario internacional y contribuyen también a socavar la situación internacional en materia de seguridad.
3. La complejidad técnica de los armamentos también puede tener como resultado la disminución del papel del "factor humano" en la toma de decisiones vinculadas a la seguridad y, por lo tanto, puede ser contraproducente en cuanto a la intención de los que poseen estas armas. En la nueva era internacional que ya se perfila, en que los medios políticos para afianzar la seguridad nacional e internacional ganan importancia frente a los factores militares, un proceso de esta índole resulta inadmisibles.
4. Resulta esencial ahora vigilar los futuros descubrimientos científicos y tecnológicos que tengan aplicaciones militares y evaluar sus consecuencias para la seguridad internacional. Esto requiere la más amplia colaboración entre los Estados, especialmente de los que están a la vanguardia de la investigación y el desarrollo de elementos científicos y técnicos. También es necesario mantener el libre acceso a la información para asegurar la interpretación correcta de las intenciones, a medida de que se realiza la investigación y el desarrollo, a fin de mantener e incrementar la capacidad de predicción, un requisito previo para la estabilidad estratégica.
5. La posición del Gobierno de Hungría coincide con la opinión que figura en la resolución 43/77 A de la Asamblea General, que hace hincapié en la importancia de "velar por que los avances científicos y tecnológicos no se exploten con fines militares, sino que se utilicen en beneficio de toda la humanidad". Esto, por cierto, no puede de ninguna manera impedir la investigación y el desarrollo para fines pacíficos.

6. El acceso a una tecnología perfeccionada a menudo está limitado por las barreras que se crean para evitar el peligro de que la tecnología moderna se aplique a fines militares. Hungría tiene plena conciencia de que existe ese peligro, pero a la vez estima que medidas pertinentes convenidas entre los usuarios de una tecnología de avanzada pueden evitar su aplicación para fines militares. Por nuestra parte estamos dispuestos a colaborar en la elaboración de métodos para prevenir esa aplicación y estamos preparados a aceptar controles en esta esfera.

7. En opinión del Gobierno de Hungría un grupo de expertos calificados podría ya iniciar sus tareas en la elaboración de directrices que definan las tecnologías que se puedan utilizar solamente para fines militares, como una primera etapa. Los expertos también podrían elaborar directrices de común acuerdo para la tecnología de doble propósito, que incluyera las medidas que pudieran impedir su utilización para fines militares. Esa distinción podría facilitar el acceso a la tecnología y esto a su vez podría complementarse con una eliminación gradual de las limitaciones para la transmisión de conocimientos técnicos y tecnología vinculados a las así llamadas ciencias biológicas, la infraestructura, la protección del medio ambiente y el equipo utilizado para controlar una producción eficaz.
